

RECIBIDO
DIGITALIZACION

Firma: *[M]*
Fecha: 10 ENE. 2006
Hora: 9:40



RESOLUCION No. 05.P. DIC. 0000492

DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de las escrituras publicas de constitución de la compañía "LUBRICANTES & SERVICIOS S.A. LUBRISERVI", otorgada ante la Notaría Pública Novena del cantón Portoviejo, el 1 de noviembre del 2005, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No.SC.ICP.UDS.05.0498 del 15 de noviembre del 2005, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No.ADM.03089 del 26 de Marzo del 2003 y No.PYP-2004076 del 24 de Agosto del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía "LUBRICANTES & SERVICIOS S.A. LUBRISERVI", con domicilio en Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Portoviejo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que la Notaría Pública Novena del cantón Portoviejo, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Portoviejo: Inscriba la referida escritura y esta Resolución, y; c) Que dichos funcionarios sienten las razones de esas anotaciones.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 17 NOV 2005

DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO



RAZÓN: Por disposición del Intendente de Compañías de Portoviejo, Dr. Carlos Lara Zavala, en resolución No. 05.P.DIC.0000492, siento razón al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía "LUBRICANTES & SERVICIOS S.A. LUBRISERVI", otorgada en esta Notaria el 01 de noviembre de 2005 que se aprueba por la resolución antes indicada.- Doy Fe.- 29 de noviembre de 2005.

Abg. Luz Hessilcha Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO



CERTIFICO:

QUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE, QUEDA LEGALMENTE INSCRITA BAJO EL NUMERO QUINIENTOS DOCE (512) DEL REGISTRO MERCANTIL CONJUNTAMENTE CON LA ESCRITURA DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA LUBRICANTE & SERVICIOS S.A. LUBRISERVI Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL, TOMO NUMERO VEINTITRÉS (23).- SE DIO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN.

PORTOVIEJO, DICIEMBRE 27 DEL 2005

LA REGISTRADORA,

Ab. Carmen Chang Tejeda
Registro Mercantil del Cantón Portoviejo

